

México, D.F., 03 de Febrero de 2014

Palabras del Secretario de Educación Pública, durante la Conferencia de Prensa celebrada en el Auditorio Miguel Hidalgo, de la misma Institución.

Lic. Emilio Chuayffet Chemor: Muy buenas tardes.

Les agradezco el haber asistido a esta reunión en la que el tema que vamos a tocar es el de la polémica que se ha desatado con motivo de la Prueba ENLACE.

La Prueba ENLACE nació en el año 2005 y tenía como propósito el valorar el logro académico de nuestros estudiantes de educación básica, fundamentalmente en lectura y en matemáticas.

La prueba era de un control muy sencillo, en tanto que los resultados no eran públicos, sólo podían acceder a ellos los directivos, los educandos, los docentes y los padres de familia a través de una clave que les proporcionada la Secretaría de Educación.

En el año 2006 la prueba cambió, se empezó a extender a otras áreas curriculares, no sólo la matemática y la lectoescritura y además comenzaron a darse datos cada vez más públicos sobre los resultados de la misma.

En 2007 la prueba fue empleada para premiar a los mejores alumnos por grado y asignatura en cada entidad federativa.

En 2008 se iniciaron las publicaciones por escuela a través de un ranking de mayor a menor calificación, considerando un puntaje global tanto de español, como de matemáticas, sin considerar que obedecían a dos escalas diferentes que no son compatibles. Y aquí comienza una carrera de, ciertamente, errores en el manejo y aplicación de la prueba.

En el año 2010 la SEP inició el Programa de Estímulos a la Calidad Docente con los resultados de ENLACE. Es decir, los resultados de ENLACE sirvieron para premiar a los docentes.

En 2012 el puntaje de aprovechamiento escolar dentro de la evaluación universal del maestro hizo que la Prueba ENLACE pasara de una valoración del 20 al 50 por ciento para la Carrera Magisterial. Y finalmente, en 2012 se consideraron los resultados de ENLACE para la evaluación universal de los maestros.

El 18 de julio pasado, en la Ciudad de Puebla, declaré que la Secretaría no llevaría a cabo más la prueba ENLACE, y aquí hay una primera clarificación que quiero hacer.

No se trató de una frase que cargara un contenido de voluntad para decir: “A partir de hoy se cancela la prueba ENLACE”. No, quienes así la entendieron lamentaron que la hayan entendido mal. Lo que yo estaba era repitiendo lo que decía el Artículo 3º Constitucional desde el 25 de febrero, en la fracción IX que señala que es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación el que establece las evaluaciones del Sistema Educativo Nacional y de sus componentes.

De tal manera que dicho o no dicho la Secretaría ya no estaba facultada para llevar a cabo este tipo de evaluaciones. Y quiero también decirlo, que la ley no admite argumentos de otro tipo, se cumple o se cambia, pero si la ley manda que la evaluación la haga el INEE, es al INEE al que le toca llevar a cabo la evaluación del Sistema Educativo Nacional o de sus componentes.

Quiero decirles también que el día 19 de diciembre tanto el INEE como la SEP firmamos un comunicado para explicar el por qué la prueba quedaba suspendida para 2014, y esto se debe a que tipos de prueba o de evaluación de logro académico - rendimiento escolar no pueden jamás vincularse a los estímulos para los docentes.

Y esto no ocurre en México, ocurre en todo el mundo. Hay que echar una revisada a Estados Unidos, la ley de Bush de 2012, que ningún niño se quede detrás, hizo que surgieran un sin número de pruebas vinculadas a estímulos a profesores que fueron cayendo porque acababan siendo perversas o corruptas en su aplicación. Ahí está Carolina del Norte, Georgia, Chicago y Iowa como ejemplos, si es que queremos buscarlos fuera, de prácticas de evaluación vinculadas al salario o a las prestaciones económicas de los profesores.

Aquí en México ocurrió lo mismo, un destacado profesional de la educación, don Eduardo Backhoff, miembro del INEE, ha escrito con toda precisión que cuando se vincula una prueba de evaluación al estímulo o los estímulos que deben darse a los maestros, a los alumnos o a las escuelas, la prueba se pervierte, y señala en un artículo reciente que esta perversión puede tomar una de las siguientes cuatro o cinco formas.

Uno, se enseña sólo lo que la prueba va a traer como contenido y lo demás se deja de lado.

Dos, se procura que el alumno de bajo rendimiento no llegue a la escuela el día de la prueba, para que no haya bajas en el promedio del rendimiento escolar.

Tres, se pasan las respuestas a los alumnos, como muchos periódicos, que están aquí representados, lo dijeron durante el año pasado y otros años anteriores.

Cuatro, se corrigen las respuestas una vez entregada la prueba. Hay veces que en entregada la prueba las respuestas eran corregidas para que significaran lo que el alumno no había querido decir y de esta manera se elevaba la calidad educativa presuntamente.

Con una prueba así nadie puede decir, nadie puede decir que es una prueba que refleja con transparencia el rendimiento escolar. Quien así lo diga, parece que no ha leído los resultados de ENLACE en 2013.

¿Saben ustedes cuáles son los tres estados que ENLACE 2013 señala con los de mayor puntuación en rendimiento escolar? Si se leyera no se hablaría de que ENLACE es una prueba que refleja transparencia; son: Chiapas, Guerrero y Campeche, contrario a lo que dice PISA o Excale o cualquiera otra prueba de evaluación.

Y en cambio están en los últimos lugares dos estados que en estos tres ejemplos que acabo de dar aparecen en primer lugar, que son Aguascalientes y Querétaro.

Estoy hablando de datos consignados en documentos oficiales, no estoy hablando simplemente de pareceres, hipótesis o consideraciones vagas.

Si ENLACE refleja que estos tres estados son los de mejor calidad, dejo a ustedes la calificación de la transparencia de ENLACE.

Lo cierto es que el INEE ha tomado una decisión, que nosotros ya sin tener competencia legal para llevar a cabo la confección de las evaluaciones, absolutamente respetamos, tomar el año 2014 para en una segunda generación de pruebas idear la que sustituirá a ENLACE para aplicarse en 2015. Tomando los elementos positivos que Enlace tiene y dejando de lado los elementos negativos que la misma prueba entraña, uno de ellos creo que lo he dicho varias veces en esta conversación que ustedes me permiten, vincular la prueba a los estímulos, a alguna de las partes o agentes del Sistema Educativo.

Una prueba que no tiene consecuencias en los estímulos o en los castigos a quienes observen menor calidad educativa, es una prueba que no estimulará el que se pervierta la verdad.

Y dije también de los castigos, porque a raíz de la Ley Bush de 2002, en Estados Unidos 20 estados estimulan la calidad derivada de una prueba similar al ENLACE y 32 la castigan, y antes de que me digan que sólo hay 50 estados en la Unión Americana, y que estamos sumando 52 debo decirles que esto se debe a que algunos se repiten en cualquiera de las dos listas.

Así rendimiento escolar debe ser evaluado para que sea rendición de cuentas transparente a través de instrumentos que no estén ligados a estímulos, a los maestros, a las escuelas o a los educandos.

De esta manera nadie se verá tentado a proceder a tomar alguna de las vías que el profesor Backhoff y otros muchos especialistas han descrito durante estas semanas.S

Les agradezco mucho su atención.

